

»Empresas & sectores.

Seguridad jurídica y fraudes financieros

JAVIER
CREMADES

La quiebra de Lehman Brothers, la estafa de Madoff, las consecuencias del escándalo del líbor, la fallida salida a Bolsa de Bankia, la comercialización dudosa de productos mixtos como las preferentes o el fraude de Pescanova, han afectado a miles de empresas y millones de personas de todo el mundo. La mayoría de ellas se han visto perjudicadas sin conocer siquiera las causas que han provocado sus pérdidas. Con frecuencia algunas entidades bancarias y agentes financieros han sido ellos mismos víctimas de fraudes financieros.

En este contexto de quiebras del sistema financiero internacional, España destaca por haber sufrido la *tormenta perfecta* de estos desastres. Con más de un millón de españoles que han sido víctimas de un fraude financiero, podemos decir que España ha sido el mejor laboratorio de las peores prácticas de todo el mundo.

A pesar de contar con algunos de los mejores bancos del planeta, como Santander o BBVA, el resultado de la combinación de estos escándalos y la crisis en la industria de servicios financieros es una importante pérdida de la confianza en un sector estratégico para la economía. Este deterioro de la imagen pública del sector financiero pone en riesgo la incipiente mejoría de la inversión extranjera en España porque todos sabemos que el dinero es temeroso y con la globalización tiene muy fácil la huida a otros mercados más seguros. Por tanto, resulta urgente buscar soluciones que contribuyan a recuperar la seguridad jurídica y la confianza de los mercados financieros internacionales. Es necesario demostrar que nuestros actores del Estado de derecho son eficaces.

En primer lugar, es precisa la existencia de una abogacía independiente y profesional, capaz de defender los intereses de los afectados por los fraudes. Es claro que, cuando los casos financieros tienen una repercusión mundial resulta necesario para la defensa de los intereses de las personas físicas o jurídicas afectadas plantear una actividad litigadora global. La litigación internacional requiere, sin embargo, una compleja capacidad de información y recursos. Ese es precisamente el objetivo que nos llevó a más de veinte firmas de abogados de todo el mundo a crear en Nueva York la International Financial Litigation Network (Red Internacional de Litigación Financiera). De hecho, en este aspecto la abogacía española está demostrando su capacidad de trabajar globalmente para dar respuestas globales a fraudes globales. Me atrevo a decir que, gracias a la existencia de una abogacía eficaz y moderna, los españoles han elegido la vía de las instituciones de justicia en lugar de caer en una peligrosa helenización de la sociedad.

En segundo lugar, la regulación debe proteger debidamente los intereses de los pequeños ahorradores y accionistas

minoritarios frente a abusos de magnitud internacional. En este sentido, los abogados reunidos esta semana en Madrid han destacado la indefensión de los pequeños inversores españoles ante los fraudes financieros por la ausencia de instrumentos jurídicos adecuados como las *class actions* o las *mass actions* del ordenamiento norteamericano. Esta indefensión no solo afecta en los casos de fraudes financieros sino en todo tipo de daños masivos. Por ejemplo, los jueces han obligado a que las demandas de los 16.000 afectados por el cierre del espacio aéreo representados por Cremades & Calvo-Sotelo tengan que verse uno a uno,

tes para recuperar la confianza. Tienen, por un lado, el límite del respeto a la libertad de mercado, que quedaría suprimida si esa regulación fuera tan invasiva que impidiera el normal funcionamiento de los agentes financieros. Pero, además, en un sistema financiero cada vez más complejo, la regulación está abocada a caminar por detrás de la sofisticación de los mercados que requieren una respuesta también global por parte del Derecho, no solo en su parte dispositiva sino en el ejercicio concreto de la litigación. El sector financiero se hizo global hace mucho tiempo y no siempre se puede contar con reguladores de todo el mundo para man-

desatarse la crisis y en alguna medida causantes de la misma, eran ya conocidos por el mercado, sin que los reguladores acertaran a detectarlos y, menos aún, los inversores racionales a entender.

La tarea de los reguladores y supervisores no solo viene dificultada por la creciente complejidad de los productos y servicios financieros, sino por el auge de la desregulación y su corolario de que el beneficio privado siempre conduce al bien público con independencia del Derecho y del Estado. Como abogado de miles de accionistas minoritarios de Bankia no puedo dejar de recordar, en este sentido, el triste papel del Banco de España y la CNMV por su responsabilidad en la información facilitada para la emisión bursátil de Bankia. Ambas instituciones dieron su visto bueno a la operación, y permitieron que, quienes suscribieron la ampliación, tomaran sus decisiones sobre la base de una información totalmente distorsionada de la situación patrimonial, financiera y operativa de la Entidad. Algo parecido podríamos decir de los miles de perjudicados por las preferentes.

Urge por tanto revisar el papel de los reguladores y colocar en primer plano, de nuevo, el viejo dogma de la seguridad jurídica y de la tutela del inversor. Hasta ahora los Gobiernos y las organizaciones internacionales han buscado, con iniciativas como Basilea, la solvencia del sistema para la pervivencia del propio sistema. Ahora, la pervivencia del sistema exigirá la adopción de medidas reales de protección del usuario del sistema. Así lo ha entendido la Administración de Obama cuando, tras la promulgación de la Ley de Reforma Financiera de 2010 (Dodd-Frank Act), ha promovido la creación de una agencia federal, la CFPB (Consumer Financial Protection Bureau).

En definitiva, necesitamos situar definitivamente al consumidor en el centro de atención del sistema financiero y considerar que los inversores grandes y pequeños han retirado buena parte de su confianza en el sector por la escasez de recursos que este tiene para solventar los problemas reales a los que los inversores deben de enfrentarse todos los días. Sin confianza no habrá inversión, y sin inversión no habrá sistema. La confianza que necesita el consumidor de hoy no se centra en que las entidades sean solventes sino en que sus prácticas sean las adecuadas.

El movimiento del sector financiero es global, sin que exista manera de exigir responsabilidades parciales cuando se producen fallos en el sistema. Los más de 20 despachos de 15 países que conformamos esta International Financial Litigation Network esperamos contribuir a la promoción de un marco legal que proporcione la seguridad jurídica, la transparencia y la confianza en el mercado que necesitamos. Para empezar, ya hemos iniciado un diálogo constructivo con el legislador español que tiene ante sí el enorme reto de devolver certidumbre a un mercado severamente castigado no solo por la crisis sino por numerosos casos de abusos financieros. ■

Javier Cremades es abogado y presidente de la International Financial Litigation Network



Protestas de afectados por las preferentes de Bankia en una sucursal de Madrid. / ULY MARTÍN

saturando los juzgados y provocando de facto la indefensión de los afectados. Con una legislación que permitiera una acción de grupo, cualquiera de los 700.000 afectados por ese cierre podría haber demandado y, de ganar, se habría indemnizado a todos.

Por este motivo, resulta un paso adelante que la Comisión Europea está revisando la directiva de instrumentos de mercados financieros (MiFID) para reforzar la protección del inversor. Está ya en marcha una *collective redress* (acción de grupo) para toda Europa. Esta reforma se está acometiendo en paralelo a la de la transparencia y a la de abuso de mercado, sobre los OTC, mercados de instrumentos financieros en los que las transacciones no pasan por ningún intermediario que ofrezca garantías de pago en las operaciones.

Estas iniciativas para regular mejor un sistema financiero globalizado son necesarias, pero están lejos de ser suficien-

España ha sido el mejor laboratorio de las peores prácticas de todo el mundo

tenerse al día con productos cada vez más complejos y los riesgos que conllevan. Se trata de asegurar el derecho de defensa, tanto de las personas que buscan reparación como de las instituciones financieras que se encuentran como acusados en lugares inesperados.

La tercera clave para recuperar la confianza financiera internacional consiste en mejorar la seguridad jurídica de los mercados financieros, mediante la introducción de las mejores prácticas y la colaboración de los reguladores. Porque, si algo hemos aprendido de la actual crisis es que la mayoría de los riesgos, presentes antes de

El secreto de la marca Apple: contratar abogados de patentes

Contar con profesionales dedicados a la gestión legal de los intangibles es la clave del éxito de las empresas de EEUU, según un estudio de Harvard sobre propiedad intelectual e industrial.

Mercedes Serraller, Madrid

Una buena gestión de activos intangibles debe implicar a la alta dirección de la empresa en la toma de decisiones, dada la importancia de que quienes toman las decisiones entiendan las diferentes opciones estratégicas que pueden elegir al amparo de la legislación y sepan ponderar adecuadamente los costes y beneficios de cada una, apoyándose en sus abogados.

Las decisiones en materia de intangibles no se pueden delegar ciega e incondicionalmente en niveles inferiores de la asesoría jurídica puesto que no se reducen a meros actos de trámite (obtener títulos de propiedad exclusiva e accionar mecanismos judiciales para defenderlos contra intrusiones de terceros) sino que incluyen muchas variantes que tienen gran repercusión en el negocio (patentar *versus* guardar secreto; mantener exclusividad *versus* licenciar; prohibir *versus* colaborar; acogerse a la protección otorgada por la legislación de derechos de autor o a los mecanismos de protec-

Garrigues: “En España los directivos no suelen tener tan en cuenta los activos intangibles”



Tim Cook, consejero delegado de Apple.

ción de patentes, etcétera) cuya enjundia estratégica e impactos colaterales en términos de la competitividad de la empresa deben ser cuidadosamente analizados.

La gestión de los activos de propiedad intelectual e industrial es una de las claves que explica el liderazgo mundial de las empresas innovadoras de EEUU, según concluye el estudio *Strategic Management of Intellectual Property: An Integrated Approach* que han elaborado Felix Oberholzer-Gee (Harvard

Business School) y William W. Fisher III (Harvard Law School) y que hoy presentan en Garrigues.

Estos expertos subrayan que la mala integración entre la estrategia de negocio y la legal hace perder a las empresas oportunidades para crear y explotar su propiedad intelectual e industrial. Más importante aún es la falta de un marco y lenguaje común que permitiría a ingenieros, abogados y directivos gestionar mejor los activos de propiedad industrial e intelectual

LA UE

La Oficina de Marcas de la UE (Oami) ultima un estudio que mide el impacto de la propiedad industrial en el crecimiento de la UE. Se está llevando a cabo con la Oficina Europea de Patentes y en colaboración con Eurostat o la OCDE.

Compartir una patente puede tener efectos muy positivos en el negocio

mejor. Este problema es más evidente en el caso de los directivos de las empresas europeas y españolas, cuenta Joao Miranda de Sousa, socio director del área de propiedad intelectual e industrial de Garrigues.

Los expertos de Harvard parten de dos constataciones: que según estudios estadísticos recientes, las empresas americanas cuyo activo principal son derechos de propiedad sobre bienes intangibles y cuyo modelo de negocio consiste en la explotación comer-

cial de dichos bienes dan empleo directo a 27 millones de personas, suponen el 19% del mercado laboral de EEUU, generan el 35% del PIB y representan el 61% del total de los productos exportados.

El informe señala cinco maneras de extraer valor a un activo intangible, a pesar de que los directivos creen a menudo que sólo se puede suprimir la competencia, es decir, ejercitar el poder de mercado que permitirá subir precios. El resto de las posibilidades son vender los activos, licenciarlos, colaborar con otras empresas y donarlos.

Un ejemplo de las posibilidades de estas fórmulas es la historia de Apple, la compañía con más éxito en su sector a finales de la década de 1980. Su tecnología era superior y los precios más elevados, pero IBM bajó los precios, incrementó ventas y se convirtió en líder. En 2003, Apple sólo controlaba el 1,9% del mercado.

Sin embargo, la propiedad industrial volvió a salvar a Apple, que lanzó al mercado el iPod y se benefició del debilitamiento de los derechos de la música grabada que siguió al auge del intercambio de archivos. Esta estrategia que Apple ha mantenido con el iPhone muestra la importancia de compartir activos.

COMPETENCIA

Las mutuas del sector legal alcanzan un acuerdo

A. Vigil, Madrid

La guerra entre las mutuas de abogados ha terminado en acuerdo. Después de que la catalana Alter Mutua denunciara a la Mutualidad General de la Abogacía (MGA) por obstaculizar el libre mercado, la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) hizo pública ayer la “terminación convencional” del procedimiento sancionador abierto hace un año.

En mayo de 2012, la CNC decidió incoar expediente contra la MGA por existir indicios de la comisión de una infracción de la Ley de Defensa de la Competencia, consistente en realizar actos encaminados a obstaculizar la entrada de competidores en el sector de servicios de prestación social alternativos al Régimen Especial de la Seguridad Social para Trabajadores Autónomos (Reta) a los abogados colegiados y a sus familias.

Para evitar una sanción de la CNC, la Mutualidad asume una serie de compromisos vinculantes. En primer lugar, deberá informar de manera inequívoca, con todos los medios a su alcance, sobre la condición de Alter Mutua como entidad alternativa al Reta para abogados a nivel nacional. Además, eliminará todas las cláusulas de promoción exclusiva de sus servicios que hasta ahora incluían en los protocolos de colaboración con colegios de abogados.

ESCÁNDALOS FINANCIEROS

Una red mundial de litigadores exige demandas colectivas en España

Carlos García-León, Madrid

Medio centenar de abogados especialistas en litigios financieros de una veintena de bufetes de todo el mundo reunidos ayer en Madrid pidieron a instituciones como la Comisión Europea, el FMI, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en nuestro país, que se den “respuestas contundentes ante los casos de fraude a clientes como la quiebra de Lehman Brothers,

la estafa piramidal de Madoff, la comercialización de participaciones preferentes, la salida a Bolsa de Bankia o la supuesta falsificación de cuentas en Pescanova”.

El letrado español Javier Cremades, presidente de la International Financial Litigation Network (IFLN) avanzó que se pedirá también a las autoridades españolas que se hagan los cambios legislativos oportunos para implantar las demandas colectivas en Espa-

ña, como ya ocurre en otras jurisdicciones, que permitan agilizar los procesos y eviten casos como los de los afectados por la huelga de controladores, donde se han mantenido abiertos más de 16.000 procesos individuales ante los tribunales. Ya existe en Bruselas una propuesta de directiva al respecto.

Cremades añadió que, cuando los casos financieros tienen repercusión mundial, “resulta necesario para la de-

fensa de los intereses de personas físicas o jurídicas afectadas plantear una actividad”.

Por su parte, los socios de los despachos de Nueva York, Michael Tannenbaum (Tannenbaum Helpert Syracuse) y Lawrence Sucharow (Labaton & Sucharow) explicaron que las acciones colectivas reducen enormemente los costes, ya que “uno de los mayores problemas que nos encontramos los despachos que litigamos para defender a



Javier Cremades, presidente de IFLN, junto a otros socios de la red.

los miles de afectados por causas de delitos económicos son los gastos procesales”. Se deben encontrar “mejores mecanismos”, añadieron.

Por último, Cremades adelantó que se va a aprobar un programa para intercambiar abogados en los despachos de la red internacional.

Deloitte se reúne con el consejo Pescanova mantiene sus objetivos comerciales hasta diciembre

La administración concursal de Pescanova informó ayer al consejo del grupo sobre la situación actual de la empresa. El grupo celebrará reuniones de su consejo cada 15 días.

AGENCIAS Pontevedra / Madrid

El consejo de administración de Pescanova fue informado ayer por los administradores concursales de la actividad ordinaria de la compañía, en concurso desde abril, y se felicitó por el “mantenimiento de objetivos comerciales y perspectivas de cara al mercado navideño”.

La reunión se prolongó durante seis horas y se celebró en la sede corporativa de Chapel-Redondela (Pontevedra). Según explicaron fuentes cercanas a la compañía, la reu-

nión “no ha tenido carácter decisivo” y ha servido para analizar “en profundidad” la actual situación de la compañía y los “trabajos para diseñar un futuro viable” para la misma.

Los administradores trasladaron las líneas generales del informe concursal presentado ante el juzgado, y constataron que las impugnaciones presentadas por los acreedores que no estaban de acuerdo con la deuda que se les reconocía, representan a penas un 2% del total de los casi 500 acreedores.

Por otra parte, los consejeros y los administradores también estudiaron el plan de viabilidad que elabora la consultora PricewaterhouseCoopers y cuyas conclusiones, señalaron las fuentes consultadas, serán la “pieza básica” para la futura negociación con los acreedores.

Pescanova confirmó que, con la reunión de este miér-

coles, se inicia un calendario de consejos de administración quincenales para “seguir muy de cerca” los pasos que está dando la empresa.

Los accionistas que acudieron la pasada semana a la junta celebrada en Pontevedra votaron a favor de la propuesta de consejo de administración lanzada por Grupo Damm, segundo mayor accionista del grupo pesquero.

Tras la junta el nuevo consejo de Pescanova nombró a Juan Manuel Urgoiti, expresidente de Banco Gallego, presidente de la multinacional gallega. Los nombramientos supusieron la salida de Manuel Fernández Sousa, presidente del grupo gallego desde los años ochenta, hijo de uno de los fundadores de la empresa, del grupo.

En su informe concursal Deloitte cifra la deuda de la com-



Juan Manuel Urgoiti, presidente de Pescanova. EFE

pañía creada en 1960 en 3.641 millones de euros. La consultora KPMG detectó en una auditoría forense presentada con anterioridad prácticas contables irregulares.

La primera señal de la crisis de Pescanova la dio el grupo el 28 de febrero pasado cuando informó en un comunicado enviado a la Co-

misión Nacional del Mercado de Valores de que no formulaba las cuentas de 2012.

Desde entonces la empresa ha ido informando de su situación concursal. Fernández-Sousa y otros altos cargos de Pescanova encaran denuncias por varios delitos societarios como imputados en la Audiencia Nacional.

Más de un millón de afectados por fraude

El abogado Javier Cremades, presidente del despacho Cremades & Calvo-Sotelo, cifró ayer en 1,2 millones el número de afectados por fraudes financieros en España, que, según dijo, han sufrido la “tormenta perfecta” de este tipo de sucesos.

Cremades citó, entre otros, los casos Lehman Brothers, Madoff, la salida a Bolsa de Bankia, la comercialización de participaciones preferentes o la situación actual de Pescanova y ha asegurado que el impacto sobre los inversores “no es solo patrimonial, sino también psicológico”.

Los fraudes crean un “problema de confianza” ante el que las instituciones deben reaccionar “demostrando independencia y coraje y asumiendo sus propias responsabilidades”, señaló el abogado durante su intervención en una reunión en Madrid de la International Financial Litigation Network (IFLN), una alianza entre despachos constituida el pasado mayo en Nueva York, en declaraciones recogidas por Efe.

profesionales y empresas

ADSL + móvil con llamadas ilimitadas y 1GB por

45 €

mes + IVA

cuota de línea incluida



1414, tiendas Orange o pide cita con tu asesor en tucita.orange.es

tu negocio cambia con **orange**

IVA incl.: 54,45€/mes es la suma de cuota ADSL + mantenim. línea + móvil tras descuentos. 2 facturas: 1 móvil y 1 ADSL + llamadas. Permanencia: 12m ADSL + 12m tarifa móvil. Incompatible con otros dtos., permanencias y terminales promocionales. Móvil: llamadas a fijos y móv. nacionales (300 destinos diferentes/mes), 1000 SMS nac. y 1GB. ADSL + llamadas sujeto a calidad de línea telef. Disponible en zonas de cobertura directa e indirecta. Suplemento: 6,05€/mes en ADSL + Profesional Fax Directo/Indirecto. ADSL incluye hasta 20Mb/1Mb (en + Profesional Sin Límites VoIP) o de 6Mb/640Kbps (en + Profesional Fax Indirecto) + 3.000 min. a fijos nac. + router Livebox + 1.000 min. a 3 num. Orange a móviles nac. En ADSL + Profesional Sin Límite VoIP 1000 min. a móviles nac. y 300 min. a fijos internac. 24h (60 destinos incl.). Si cursas baja ADSL hasta 7 días después de su activación, abonarás hasta 204,49€ con IVA en función de la oferta contratada.

BOLSA

 IBEX 35 Madrid 9.167,60  +0,64% +12,24%	 EUROSTOXX 50 París 2.922,93  +0,57% +10,89%	 FTSE 100 Londres 6.571,46  +0,21% +11,42%	 DAX 30 Frankfurt 8.664,60  +0,34% +13,82%	 DOW JONES Nueva York 15.334,59  -0,43% +17,02%	 NASDAQ Nueva York 3.768,25  +0,08% +24,80%	 NIKKEI Tokio 14.732,61  -0,07% +41,73%	 PETRÓLEO Dólares 108,77  +0,68% -0,38%	 EURIBOR % 0,5340  -0,74% -1,48%	 ORO Dólares 1.322,10  -0,01% -21,19%
---	---	---	---	---	--	--	--	---	--

IBEX 35

LAS MAYORES SUBIDAS	%
Mediaset	+2,73
Acciona	+2,58
CaixaBank	+1,71
FCC	+1,40
IAG	+1,39
ACS	+1,34
Repsol	+1,24
Ferrovial	+1,20

LAS MAYORES BAJADAS	%
Banco Popular	-2,14
Bankinter	-0,71
Viscofan	-0,54
Acerinox	-0,50
Grifols	-0,34
Amadeus It Holding	-0,08
Sacyr	--
Endesa	+0,13

SUBASTAS TESORO

	Tir media
Letras 6 Meses	0,91
Letras 9 Meses	0,98
Letras 12 Meses	1,37
Letras 18 Meses	1,69
Bonos 2.5 Años	4,34
Bonos 2 Años	1,90
Bonos 3 Años	2,23
Bono 4 Años	5,97

TIPOS OFICIALES

	%
España	0,50
Alemania	0,50
Zona euro	0,50
Reino Unido	0,50
EE.UU.	0,00-0,25
Japón	0,00-0,10
Suiza	0,00-0,25
Canadá	1,00

DIVISAS

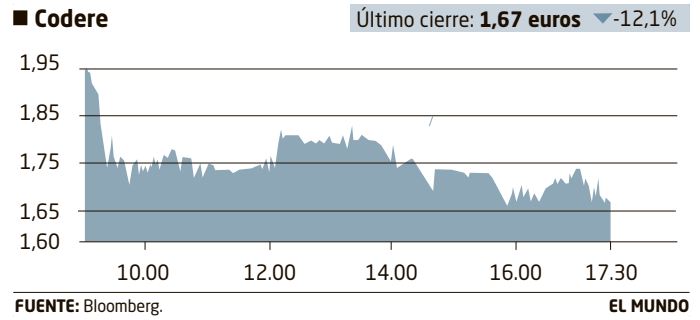
	1 euro
Dólares USA	1,3473
Yenes japoneses	132,92
Coronas danesas	7,4571
Libras esterlinas	0,8443
Coronas suecas	8,6315
Francos suizos	1,2295
Coronas noruegas	8,02
Yuanes chinos	8,252

CIFRAS ECONÓMICAS

ESPAÑA			
IPC	1,5%	Desempleo	26,26%
PIB	-1,6%	Tipos de interés	0,5%

ZONA EURO			
IPC	1,3%	Desempleo	12,1%
PIB	-0,5%	Tipos de interés	0,5%

EEUU			
IPC	1,5%	Desempleo	7,3%
PIB	1,6%	Tipos de interés	0,25%



MERCADO CONTINUO

CONTRATACIÓN EN EUROS

IBEX 35

TÍTULO	ÚLTIMA COTIZACIÓN	VARIACIÓN DIARIA		AYER		VARIACIÓN AÑO	
		EUROS	%	MIN.	MÁX.	ANTERIOR	ACTUAL
Abertis	14,890	0,060	0,40	14,730	14,920	14,87	19,89
Acciona	42,880	1,080	2,58	41,605	43,150	-4,50	-23,71
Acerinox	8,286	-0,042	-0,50	8,276	8,375	-6,42	-0,74
ACS	23,510	0,310	1,34	23,205	23,650	-2,16	23,48
Amadeus It Holding	25,880	-0,020	-0,08	25,815	26,470	59,48	35,85
ArcelorMittal	10,495	0,115	1,11	10,280	10,560	-4,36	-17,88
B. Popular	4,344	-0,095	-2,14	4,340	4,443	-67,70	48,26
B. Sabadell	1,881	0,010	0,53	1,835	1,895	-20,34	2,24
B. Santander	5,967	0,065	1,10	5,838	5,977	18,53	3,16
Bankinter	4,058	-0,029	-0,71	4,041	4,110	-29,26	100,28
BBVA	8,314	0,068	0,82	8,162	8,314	15,56	21,68
BME	22,340	0,040	0,18	22,200	22,375	5,82	21,08
Caixabank	3,330	0,056	1,71	3,274	3,343	-22,83	28,83
Dia	6,636	0,033	0,50	6,601	6,735	45,04	37,96
Ebro Foods	17,060	0,090	0,53	16,925	17,110	12,83	13,73
Enagás	18,050	0,150	0,84	17,845	18,100	25,47	11,83
Endesa	19,105	0,025	0,13	18,920	19,190	11,30	13,25
FCC	14,475	0,200	1,40	14,240	14,505	-48,19	54,48
Ferrovial	13,460	0,160	1,20	13,250	13,500	38,60	20,18
Gas Natural	14,850	0,135	0,92	14,730	14,955	17,82	9,35
Grifols	30,810	-0,105	-0,34	30,675	31,220	111,82	16,88
IAG	3,940	0,054	1,39	3,851	3,949	28,16	76,68
Iberdrola	4,288	0,039	0,92	4,244	4,299	-5,60	10,26
Inditex	113,250	0,200	0,18	112,850	114,200	72,36	7,35
Indra	11,400	0,090	0,80	11,315	11,465	16,07	13,77
Jazztel PLC	8,017	0,027	0,34	7,906	8,030	40,62	52,56
Mapfre	2,755	0,028	1,03	2,721	2,778	4,24	19,01
Mediaset	8,144	0,216	2,72	7,903	8,150	19,69	60,00
Obrascón H.L.	28,000	0,120	0,43	27,880	28,100	20,33	27,56
Red Eléctrica	41,745	0,135	0,32	41,240	41,950	25,55	13,98
Repsol	18,405	0,225	1,24	18,135	18,470	-26,66	20,02
Sacyr	3,459	=	=	3,430	3,518	-56,31	119,86
Técnicas Reunidas	35,120	0,210	0,60	34,875	35,370	37,20	0,10
Telefónica	11,295	0,025	0,22	11,165	11,300	-17,54	10,84
Viscofan	42,310	-0,230	-0,54	41,990	42,800	56,77	-1,17

RESTO DE VALORES

TÍTULO	ÚLTIMA COTIZACIÓN	DIF. %	RENTA. 2013
Abengoa	2,460	1,44	2,97
Abengoa B	2,210	3,03	-5,56
Adolfo Domínguez	5,790	-1,86	48,08
Adveo	12,370	-0,48	8,89
Alba	40,500	0,15	14,70
Almirall	9,140	=	22,68
Amper	1,440	4,35	-10,00
Aperam	11,375	-1,77	0,04
Atresmedia	9,000	4,05	130,77
Azkoyen	1,585	4,97	16,54
Bankia	0,809	-0,49	-83,03
Barón de Ley	56,000	0,90	25,00
Bayer Ag.	88,000	=	23,94
Biotech	0,475	=	26,67
Bodegas Riojanas	4,440	-0,22	-1,33
C. A. F.	382,550	0,92	9,61
CAM	1,340	=	0,00
Campofrío	5,880	1,73	21,24
Cem. Portland	6,620	-1,93	121,40
Cie Automotive	7,150	-1,72	37,50
Cleop	1,150	=	0,00
Clínica Baviera	6,970	3,26	82,94
Codere	1,670	-12,11	-55,11
Colonial	1,151	4,07	-29,39
C.V.N.E	14,200	=	-2,74
Deoleo	0,380	2,70	38,18
Dinamia	5,930	1,72	8,81
Dogi	0,640	=	0,00
Duro Felguera	5,180	=	7,69
EADS	46,200	0,20	57,14
Elecnor	10,710	0,37	13,09
Ence	2,520	0,20	18,31
Enel Green Power	1,646	0,18	13,83
Ercros	0,556	6,11	39,00
Europac	3,650	1,11	79,36
Ezentis	0,246	3,36	57,69
Faes	2,280	-0,44	43,69
Fergo Aisa	0,017	=	0,00
Fersa	0,420	3,70	23,53
Fluidra	2,240	1,36	0,67
Funespaña	5,810	=	-5,99
GAM	0,520	13,04	30,00
Gamesa	6,344	4,05	282,17
General Inversiones	1,590	=	0,63
Grupo Catalana Occ.	22,860	3,44	66,01
Grupo Sanjosé	1,340	-1,47	17,54
Grupo Tavex	0,258	-2,27	23,44
Iberpapel	14,650	-0,48	11,83

TÍTULO	ÚLTIMA COTIZACIÓN	DIF. %	RENTA. 2013
Indo Interna.	0,600	=	0,00
Inmobiliaria Del Sur	4,550	-0,22	11,25
Inypsa	0,765	=	18,60
Liberbank	0,540	3,85	
Lingotes Especiales	2,690	2,48	6,75
Martinsa-Fadesa	7,300	=	0,00
Meliá Hotels Int.	7,375	1,17	27,71
Miquel y Costas	27,350	-0,33	33,41
Montebalito	1,100	4,76	107,55
N. Correa	1,335	-3,26	90,71
Natra	1,750	-0,57	93,37
Natraceutical	0,254	-1,17	96,90
NH Hoteles	3,855	1,18	47,70
Nyesa	0,170	=	0,00
Pescanova	5,910	=	-57,82
Prim	5,600	1,27	6,87
Prisa	0,325	1,25	38,30
Prosegur	4,350	0,23	-2,03
Quabit	0,103	-9,65	123,91
Realia Business	0,680	-2,86	-9,33
Reno de Medici	0,191	-0,52	39,42
Renta Corp.	0,570	=	-5,79
Renta 4 Banco	4,520	-0,66	-3,62
Reyal Urbis	0,124	=	45,88
Rovi	7,770	0,39	46,60
Seda Barna	0,729	=	-21,70
Service Point Solution	0,334	13,99	173,77
Snice	0,196	=	-69,23
Solaria	0,870	2,96	24,29
Sotogrande	2,890	-2,69	31,36
Tecnocom	1,255	-1,95	17,29
Testa Inm.Renta	6,850	=	19,76
Tubacex	3,060	-1,29	54,16
Tubos Reunidos	1,785	1,13	-0,56
Uralita	1,690	3,05	6,29
Urbas Gr.Financiero	0,011	=	-15,38
Vértice 360	0,119	-0,83	33,71
Vidrala	30,390	0,56	45,13
Vocento	1,260	-1,56	22,33
Zardoya Otis	11,870	1,02	14,33
Zeltia	2,505	3,09	106,17

Demandas colectivas en Madrid

Abogados litigantes discuten su idoneidad en un congreso

PABLO R. SUANZES / Madrid
Ayer, en Madrid, en la sede de Cremades & Calvo-Sotelo, se reunieron en su primer congreso los integrantes de la International Financial Litigation Network (IFLN), una alianza entre despachos de abogados internacionales constituida en mayo

en Nueva York con el objetivo «de aportar, entre otras cuestiones, una solución eficaz y global a los casos de fraude financiero en el ámbito internacional». La pregunta que centrará los debates hasta el próximo viernes gira en torno a las demandas colectivas

(*class action*), habituales en EEUU, donde decenas, cientos o miles de afectados se presentan con una sola voz, y si Europa las necesita, quién se opone a ellas y la necesidad de armonizarlas en el seno de la UE. Entre los presentes, además de Javier Cremades, presidente de la

IFLN, abogados de Estados Unidos, Alemania, Austria, Italia, Turquía y Holanda. Y algunos de los mayores especialistas del mundo en *class action*, litigantes como Michael Tannenbaum, Lawrence Sucharow o Glen De Valerio. Que se verán con representantes del Banco de España y del Congreso de los Diputados para hacer «recomendaciones» sobre seguridad jurídica, «buenas prácticas y la idoneidad o la inocuidad de las herramientas jurídicas de cada país en litigios financieros».

Clesa se liquida tras dos años en concurso

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid ha aprobado el plan de liquidación de Clesa propuesto por la administración concursal, dos años y medio después de que fuera declarada en concurso con un pasivo de 1.112 millones. / E. P.

Sección: Nacional

25/09/2013

Cremades cifra en 1,2 millones los afectados por fraude financiero en España

Título: Europa Espanya Espanyol

Madrid, 25 sep (EFE).- El abogado Javier Cremades, presidente del despacho Cremades&CalvoSotelo, ha cifrado hoy en 1,2 millones el número de afectados por fraudes financieros en España, que, según ha dicho, ha sufrido la "tormenta perfecta" de este tipo de sucesos.

Cremades ha citado, entre otros, las derivaciones de los casos Lehman Brothers y Madoff, la salida a bolsa de Bankia, la comercialización de participaciones preferentes o la situación actual de Pescanova y ha asegurado que el impacto sobre los inversores "no es solo patrimonial, sino también psicológico".

Los fraudes crean un "problema de confianza" ante el que las instituciones deben reaccionar "demostrando independencia y coraje y asumiendo sus propias responsabilidades", ha señalado el abogado durante su intervención en una reunión en Madrid de la International Financial Litigation Network (IFLN), una alianza entre despachos de abogados internacionales constituida el pasado mayo en Nueva York.

"En España, los mecanismos de supervisión y de control han fallado", ha señalado el abogado, que ha citado expresamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) diciendo que "solo existe para proteger al inversor. No es una de sus finalidades, es la única. Y no la ha cumplido".

Para Cremades, una solución serían las acciones colectivas, similares a las que existen en EEUU, "que permitirían homogeneizar el proceso" y evitar situaciones como la derivada del plante de controladores aéreos durante el puente festivo de la Constitución de 2010, que ha dado como resultado cerca de 20.000 pleitos.

El abogado ha señalado que ya existe en la UE una propuesta de directiva para crear las reclamaciones colectivas, aunque ha lamentado que entre los jueces hay "ciertas resistencias" ante esta figura.

(Agencia EFE)

Sección: Nacional

25/09/2013

Cremades cifra en 1,2 millones los afectados por fraude financiero en España

Título: Europa Espanya Espanyol

Madrid, 25 sep (EFE).- El abogado Javier Cremades, presidente del despacho Cremades&CalvoSotelo, ha cifrado hoy en 1,2 millones el número de afectados por fraudes financieros en España, que, según ha dicho, ha sufrido la "tormenta perfecta" de este tipo de sucesos. Cremades ha citado, entre otros, las derivaciones de los casos Lehman Brothers y Madoff, la salida a bolsa de Bankia, la comercialización de participaciones preferentes o la situación actual de Pescanova y ha asegurado que el impacto sobre los inversores "no es solo patrimonial, sino también psicológico". Los fraudes crean un "problema de confianza" ante el que las instituciones deben reaccionar "demostrando independencia y coraje y asumiendo sus propias responsabilidades", ha señalado el abogado durante su intervención en una reunión en Madrid de la International Financial Litigation Network (IFLN), una alianza entre despachos de abogados internacionales constituida el pasado mayo en Nueva York. "En España, los mecanismos de supervisión y de control han fallado", ha señalado el abogado, que ha citado expresamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) diciendo que "solo existe para proteger al inversor. No es una de sus finalidades, es la única. Y no la ha cumplido". Para Cremades, una solución serían las acciones colectivas, similares a las que existen en EEUU, "que permitirían homogeneizar el proceso" y evitar situaciones como la derivada del plante de controladores aéreos durante el puente festivo de la Constitución de 2010, que ha dado como resultado cerca de 20.000 pleitos. El abogado ha señalado que ya existe en la UE una propuesta de directiva para crear las reclamaciones colectivas, aunque ha lamentado que entre los jueces hay "ciertas resistencias" ante esta figura. EFECONDICION:ECO,ECONOMIA,ECONOMIA,%%%

Cremades cifra en 1,2 millones los afectados por fraude financiero en España

Título: Europa Espanya Espanyol

Madrid, 25 sep (EFE).- El abogado Javier Cremades, presidente del despacho Cremades&CalvoSotelo, ha cifrado hoy en 1,2 millones el número de afectados por fraudes financieros en España, que, según ha dicho, ha sufrido la "tormenta perfecta" de este tipo de sucesos. Cremades ha citado, entre otros, las derivaciones de los casos Lehman Brothers y Madoff, la salida a bolsa de Bankia, la comercialización de participaciones preferentes o la situación actual de Pescanova y ha asegurado que el impacto sobre los inversores "no es solo patrimonial, sino también psicológico". Los fraudes crean un "problema de confianza" ante el que las instituciones deben reaccionar "demostrando independencia y coraje y asumiendo sus propias responsabilidades", ha señalado el abogado durante su intervención en una reunión en Madrid de la International Financial Litigation Network (IFLN), una alianza entre despachos de abogados internacionales constituida el pasado mayo en Nueva York. "En España, los mecanismos de supervisión y de control han fallado", ha señalado el abogado, que ha citado expresamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) diciendo que "solo existe para proteger al inversor. No es una de sus finalidades, es la única. Y no la ha cumplido". Para Cremades, una solución serían las acciones colectivas, similares a las que existen en EEUU, "que permitirían homogeneizar el proceso" y evitar situaciones como la derivada del plante de controladores aéreos durante el puente festivo de la Constitución de 2010, que ha dado como resultado cerca de 20.000 pleitos. El abogado ha señalado que ya existe en la UE una propuesta de directiva para crear las reclamaciones colectivas, aunque ha lamentado que entre los jueces hay "ciertas resistencias" ante esta figura. EFECONDICION:ECO,ECONOMIA,ECONOMIA,%%%

Sección: Economía

25/09/2013

Cremades cifra en 1,2 millones los afectados por fraude financiero en España

Título: Europa Espanya Espanyol

Madrid, 25 sep (EFE).- El abogado Javier Cremades, presidente del despacho Cremades&CalvoSotelo, ha cifrado hoy en 1,2 millones el número de afectados por fraudes financieros en España, que, según ha dicho, ha sufrido la "tormenta perfecta" de este tipo de sucesos. Cremades ha citado, entre otros, las derivaciones de los casos Lehman Brothers y Madoff, la salida a bolsa de Bankia, la comercialización de participaciones preferentes o la situación actual de Pescanova y ha asegurado que el impacto sobre los inversores "no es solo patrimonial, sino también psicológico". Los fraudes crean un "problema de confianza" ante el que las instituciones deben reaccionar "demostrando independencia y coraje y asumiendo sus propias responsabilidades", ha señalado el abogado durante su intervención en una reunión en Madrid de la International Financial Litigation Network (IFLN), una alianza entre despachos de abogados internacionales constituida el pasado mayo en Nueva York. "En España, los mecanismos de supervisión y de control han fallado", ha señalado el abogado, que ha citado expresamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) diciendo que "solo existe para proteger al inversor. No es una de sus finalidades, es la única. Y no la ha cumplido". Para Cremades, una solución serían las acciones colectivas, similares a las que existen en EEUU, "que permitirían homogeneizar el proceso" y evitar situaciones como la derivada del plante de controladores aéreos durante el puente festivo de la Constitución de 2010, que ha dado como resultado cerca de 20.000 pleitos. El abogado ha señalado que ya existe en la UE una propuesta de directiva para crear las reclamaciones colectivas, aunque ha lamentado que entre los jueces hay "ciertas resistencias" ante esta figura. EFECONDICION:ECO,ECONOMIA,ECONOMIA,%%%

Sección: *Economía*

25/09/2013

Cremades cifra en 1,2 millones los afectados por fraude financiero en España

Título: Europa Espanya Espanyol

Madrid, 25 sep (EFE).- El abogado Javier Cremades, presidente del despacho Cremades&CalvoSotelo, ha cifrado hoy en 1,2 millones el número de afectados por fraudes financieros en España, que, según ha dicho, ha sufrido la "tormenta perfecta" de este tipo de sucesos. Cremades ha citado, entre otros, las derivaciones de los casos Lehman Brothers y Madoff, la salida a bolsa de Bankia, la comercialización de participaciones preferentes o la situación actual de Pescanova y ha asegurado que el impacto sobre los inversores "no es solo patrimonial, sino también psicológico". Los fraudes crean un "problema de confianza" ante el que las instituciones deben reaccionar "demostrando independencia y coraje y asumiendo sus propias responsabilidades", ha señalado el abogado durante su intervención en una reunión en Madrid de la International Financial Litigation Network (IFLN), una alianza entre despachos de abogados internacionales constituida el pasado mayo en Nueva York. "En España, los mecanismos de supervisión y de control han fallado", ha señalado el abogado, que ha citado expresamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) diciendo que "solo existe para proteger al inversor. No es una de sus finalidades, es la única. Y no la ha cumplido". Para Cremades, una solución serían las acciones colectivas, similares a las que existen en EEUU, "que permitirían homogeneizar el proceso" y evitar situaciones como la derivada del plante de controladores aéreos durante el puente festivo de la Constitución de 2010, que ha dado como resultado cerca de 20.000 pleitos. El abogado ha señalado que ya existe en la UE una propuesta de directiva para crear las reclamaciones colectivas, aunque ha lamentado que entre los jueces hay "ciertas resistencias" ante esta figura. EFECONDICION:ECO,ECONOMIA,ECONOMIA,%%%

Cremades cifra en 1,2 millones los afectados por fraude financiero en España

Título: Europa Espanya Espanyol

Madrid, 25 sep (EFE).- El abogado Javier Cremades, presidente del despacho Cremades&CalvoSotelo, ha cifrado hoy en 1,2 millones el número de afectados por fraudes financieros en España, que, según ha dicho, ha sufrido la "tormenta perfecta" de este tipo de sucesos. Cremades ha citado, entre otros, las derivaciones de los casos Lehman Brothers y Madoff, la salida a bolsa de Bankia, la comercialización de participaciones preferentes o la situación actual de Pescanova y ha asegurado que el impacto sobre los inversores "no es solo patrimonial, sino también psicológico". Los fraudes crean un "problema de confianza" ante el que las instituciones deben reaccionar "demostrando independencia y coraje y asumiendo sus propias responsabilidades", ha señalado el abogado durante su intervención en una reunión en Madrid de la International Financial Litigation Network (IFLN), una alianza entre despachos de abogados internacionales constituida el pasado mayo en Nueva York. "En España, los mecanismos de supervisión y de control han fallado", ha señalado el abogado, que ha citado expresamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) diciendo que "solo existe para proteger al inversor. No es una de sus finalidades, es la única. Y no la ha cumplido". Para Cremades, una solución serían las acciones colectivas, similares a las que existen en EEUU, "que permitirían homogeneizar el proceso" y evitar situaciones como la derivada del plante de controladores aéreos durante el puente festivo de la Constitución de 2010, que ha dado como resultado cerca de 20.000 pleitos. El abogado ha señalado que ya existe en la UE una propuesta de directiva para crear las reclamaciones colectivas, aunque ha lamentado que entre los jueces hay "ciertas resistencias" ante esta figura. EFECONDICION:ECO,ECONOMIA,ECONOMIA,%%%

Cremades cifra en 1,2 millones los afectados por fraude financiero en España

Título: Europa Espanya Espanyol

Madrid, 25 sep (EFE).- El abogado Javier Cremades, presidente del despacho Cremades&CalvoSotelo, ha cifrado hoy en 1,2 millones el número de afectados por fraudes financieros en España, que, según ha dicho, ha sufrido la "tormenta perfecta" de este tipo de sucesos.

Cremades ha citado, entre otros, las derivaciones de los casos Lehman Brothers y Madoff, la salida a bolsa de Bankia, la comercialización de participaciones preferentes o la situación actual de Pescanova y ha asegurado que el impacto sobre los inversores "no es solo patrimonial, sino también psicológico".

Los fraudes crean un "problema de confianza" ante el que las instituciones deben reaccionar "demostrando independencia y coraje y asumiendo sus propias responsabilidades", ha señalado el abogado durante su intervención en una reunión en Madrid de la International Financial Litigation Network (IFLN), una alianza entre despachos de abogados internacionales constituida el pasado mayo en Nueva York.

"En España, los mecanismos de supervisión y de control han fallado", ha señalado el abogado, que ha citado expresamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) diciendo que "solo existe para proteger al inversor. No es una de sus finalidades, es la única. Y no la ha cumplido".

Para Cremades, una solución serían las acciones colectivas, similares a las que existen en EEUU, "que permitirían homogeneizar el proceso" y evitar situaciones como la derivada del plante de controladores aéreos durante el puente festivo de la Constitución de 2010, que ha dado como resultado cerca de 20.000 pleitos.

El abogado ha señalado que ya existe en la UE una propuesta de directiva para crear las reclamaciones colectivas, aunque ha lamentado que entre los jueces hay "ciertas resistencias" ante esta figura. EFE

Abogados financieros piden actuar con contundencia ante los fraudes

Título: Europa Espanya Espanyol

Antes de empezar un partido, es importante conocer las reglas y, también, poder confiar en la vigilancia del árbitro, en su criterio y en que actuará siempre que se infrinjan las normas. De lo contrario, puede que uno renuncie a participar. En las finanzas, pasa algo parecido. Si los inversores no confían en la supervisión, en la regulación y en la resolución de los pleitos, preferirán otro destino para su dinero. Por ello, los participantes en el primer congreso internacional de abogados en litigios financieros han pedido este miércoles en Madrid actuar ante determinados fraudes financieros, porque estos afectan a la competitividad de un país.

Los mecanismos de supervisión, de control y de respuesta a los fraudes financieros han fallado. No basta con reconocer el error, hay que dar respuestas contundentes, ha exigido Javier Cremades, presidente del despacho Cremades & Calvo-Sotelo. Según él, es necesario un cambio para restablecer la confianza de los inversores, que sufrió varios golpes tras la tormenta perfecta de fraudes financieros vivida en España en los últimos tiempos con ejemplos como el caso de las participaciones preferentes, Bankia o Pescanova.

Cremades, que recordó que en España hay 1,2 millones de afectados por "fraudes" financieros, lamentó que no se haya producido "una respuesta ágil por parte de los jueces". "Aquí y en Europa no hay suficientes cauces procesales para una protección seria de los inversores", ha asegurado, algo susceptible de frenar la llegada de capitales extranjeros.

El abogado también ha insistido en la necesidad de facilitar las demandas colectivas para luchar contra la parálisis de los juzgados, y ha anunciado que el grupo de abogados International Financial Litigation Network al que pertenece va a proponer cambios normativos en ese sentido. "Cuando los casos financieros tienen repercusión mundial resulta necesario para la defensa de los intereses de las personas físicas o jurídicas afectadas plantear una actividad litigadora global", ha explicado, poniendo como ejemplo el sistema judicial estadounidense.

Sección: *Economía*

25/09/2013

Cremades cifra en 1,2 millones los afectados por fraude financiero en España

Título: Europa Espanya Espanyol

El abogado Javier Cremades, presidente del despacho Cremades&CalvoSotelo, ha cifrado hoy en 1,2 millones el número de afectados por fraudes financieros en España, que, según ha dicho, ha sufrido la "tormenta perfecta" de este tipo de sucesos.

Cremades ha citado, entre otros, las derivaciones de los casos Lehman Brothers y Madoff, la salida a bolsa de Bankia, la comercialización de participaciones preferentes o la situación actual de Pescanova y ha asegurado que el impacto sobre los inversores "no es solo patrimonial, sino también psicológico".

Los fraudes crean un "problema de confianza" ante el que las instituciones deben reaccionar "demostrando independencia y coraje y asumiendo sus propias responsabilidades", ha señalado el abogado durante su intervención en una reunión en Madrid de la International Financial Litigation Network (IFLN), una alianza entre despachos de abogados internacionales constituida el pasado mayo en Nueva York.

"En España, los mecanismos de supervisión y de control han fallado", ha señalado el abogado, que ha citado expresamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) diciendo que "solo existe para proteger al inversor. No es una de sus finalidades, es la única. Y no la ha cumplido".

Para Cremades, una solución serían las acciones colectivas, similares a las que existen en EEUU, "que permitirían homogeneizar el proceso" y evitar situaciones como la derivada del plante de controladores aéreos durante el puente festivo de la Constitución de 2010, que ha dado como resultado cerca de 20.000 pleitos.

El abogado ha señalado que ya existe en la UE una propuesta de directiva para crear las reclamaciones colectivas, aunque ha lamentado que entre los jueces hay "ciertas resistencias" ante esta figura.

¿Necesita Europa las demandas colectivas?

Título: Europa Espanya Espanyol

¿Necesita Europa las demandas colectivas? Aunque en Estados Unidos son un elemento más del derecho, en el viejo continente la posibilidad de agrupar a miles de demandantes en el mismo proceso sigue parada. Por el momento.

El martes, en Madrid, en la sede de Cremades & Calvo-Sotelo, se reunieron por primera vez los integrantes de la International Financial Litigation Network (IFLN), una alianza entre despachos de abogados internacionales constituida el pasado mayo en Nueva York con el objetivo "de aportar, entre otras cuestiones, una solución eficaz y global a los casos de fraude financiero en el ámbito internacional".

Entre los presentes, además de Javier Cremades, presidente de la IFLN, cerca de 30 reputados abogados de Estados Unidos, Alemania, Austria, Italia, Turquía y Holanda. Y algunos de los mayores especialistas del mundo en class action, como Michael Tannenbaum (Tannenbaum Helpert Syracuse & Hirschtritt LLP), Lawrence Sucharow (Labaton & Sucharow) o Glen De Valerio (Berman De Valerio).

Hasta el próximo viernes, conferenciantes y asistentes tratarán de ponerse de acuerdo y lograr un consenso para remitir sus conclusiones tanto a los reguladores nacionales como a los europeos. "Nos vamos a ver con el Banco de España y con el Congreso de los Diputados y haremos una serie de recomendaciones para reguladores e inversores", explicó Cremades durante la presentación.

Las principales preocupaciones de sus clientes son la seguridad jurídica, "las buenas prácticas en las operaciones y la idoneidad o la inocuidad de las herramientas jurídicas de cada país en litigios financieros".

Los presentes consideraron, por ejemplo, que "la CNMV y el Banco de España no pueden sólo decir lo siento, han de buscar compensaciones. Y hay que devolver la confianza a los inversores para que la economía funcione", poniendo como ejemplos los casos de las preferentes, de Bankia o de Pescanova. Además, durante estos días, y a la luz de casos como los de Lehman Brothers, Madoff o la salida a bolsa de Bankia, promoverán la aprobación de leyes que ayuden a homogeneizar marcos legales. Pues incluso la ley, en EEUU, permite demandas cuando los productos financieros han sido adquiridos allí, pero no fuera.

"En la mayoría de los casos los europeos han podido ser compensados y eso crea una falsa sensación de complacencia. Medio remedio o un 75% puede parecer suficiente, pero eso es ignorar que la otra mitad o mas no han sido compensados", señaló De Valerio.

"Nuestros clientes son 'hedge funds' o fondos de 'private', y se preguntan por inversión en España o Alemania. Para que estos actores estén cómodos el sistema debe ser bueno. Por eso estamos aquí. Es realmente importante que las leyes sean consistentes, sobre todo cuando hay diferencias de cultura en los mercados de capital y en las normas", añadió Tannenbaum.

¿Para qué serviría una demanda colectiva? Javier Cremades ofreció un buen ejemplo. "Cuando se produjo el cierre de espacio aéreo hubo casi 700.000 afectados. Con una legislación que permitiera las class action cualquiera podría haber demandado y de ganar, se habría indemnizado a todos. Nosotros representamos a 16.000, e hicimos tres bloques de 5.000, pero los jueces nos hicieron desagruparlos. Y ahora, todos los días, desde las nueve de la mañana, hay una vista cada 10 minutos y así cada día durante meses. Todos los juzgados ocupados con esto".

Además, la parte más singular, según el abogado, es que han tenido sentencias en las que una familia de cuatro miembros tenían cuatro resoluciones distintas, desde "el padre indemnizado, la madre condenada a costas, el hijo admitido parcialmente pero sin daño moral y la hija sólo daño material. Cuatro sentencias a una misma familia en el mismo vuelo", concluyó.

¿Cambiaría el paradigma con un marco legal diferente y con demandas colectivas al modo estadounidense? El consenso entre los presentes es que probablemente sí. "Si haces daño a 20.000 personas y 20.000 te van a demandar tienes buenos incentivos para mejorar. Ahora es muy difícil o casi imposible una gran compensación", señaló uno de los abogados presentes.

¿Qué ratio de éxito tienen ese tipo de demandas colectivas? Según Rochard Lorant, de Berman Devalerio, "cerca de un 30% de las demandas no pasan la primera barrera y no son admitidas o mueren pronto. Sin embargo, de entre las que llegan hasta el final, cerca de un 90% obtienen algún tipo de compensación- Casi siempre sin ir a juicio. Es muy costoso y en EEUU, al haber jurado popular, se arriesgan a multas increíbles, por lo que hay acuerdos".

Publicidad

ECONOMÍA

AJUSTE
DE CUENTAS

JOHN MÜLLER

Del verbo 'frobear'

Me cuenta **Javier Cremades** que un profesional de su despacho es el padre del verbo *frobear*. Se trata de **Alberto Ruiz Ojeda**, profesor de Derecho Administrativo en Málaga, doctor en Derecho y en Ciencias Económicas y profesor Jean Monnet de Derecho Europeo. Ruiz fijó este término en un artículo publicado en este diario en febrero pasado.

Es muy raro que *frobear* no se haya popularizado porque en España casi todos los días *frobean* a alguien. El procedimiento para ser *frobeado* consiste en poseer acciones de una entidad que decide compensar sus pérdidas contra los recursos propios. Acto seguido el capital social se reduce a cero y los accionistas pierden todo lo invertido. Por último, el Frob que es el Fondo para la Reestructuración Ordenada Bancaria suscribe la totalidad de una ampliación de capital con dinero de los contribuyentes.

Según Ruiz, *frobear* se puede definir como «la actuación consistente en expropiar a los accionistas que contribuyeron al saneamiento de las cajas de toda la vida». Para *frobear* bien a alguien se utilizan todos los recursos del Estado. Por ejemplo, la autoridad va endureciendo los requerimientos de capitalización y eso permite pasar de una fusión de entidades con todas las bendiciones legales a una salida a Bolsa con la máxima publicidad hasta llegar a la ruina final. Esta estrategia permite cautivar primero a los que quieren invertir en supuestos títulos de renta fija (preferentes) y después a los más arriesgados compradores de renta variable. Fue el caso de Bankia, por ejemplo, un *frobeo* de libro. Sólo así se explica que los bien informados inversores

institucionales sólo adquirieran un poco más del 3% de la salida a bolsa de Bankia y el 95% lo compraran los particulares.

Como la crisis ha sido muy larga, esta táctica ha saltado de la banca a otras empresas. O sea, *frobeo* sin Frob. En Pescanova se está preparando un *frobeo* colectivo a un montón de accionistas a los que hasta finales de 2012 todo el mundo les recomendaba «fuerte compra» en la pesquera. Ahora, su nuevo presidente, **Juan Manuel Urgoiti**, dice que busca una quita del 75% de la deuda. Y, claro, el capital sufrirá, porque las entidades querrán capitalizar las deudas y eso diluirá las participaciones antiguas.

Cremades y sus socios, que llevan varios años organizando a los accionistas minoritarios en España, están litigando en Pescanova y en Bankia. Pero también han defendido a los afectados por **Bernard Madoff**. Su bufete tiene un larga tradición en un ne-

Para 'frobear' bien a alguien se usan todos los recursos del Estado

gocio que se disparó con la crisis: los pleitos financieros. En mayo se creó en Nueva York una alianza que reúne a los despachos más prestigiosos del mundo, la International Litigation Financial Network. Y a partir de hoy, este grupo, que reúne a los cazadores de banqueros más reputados del planeta, celebra su primer congreso en Madrid. Desgraciadamente, *frobear* aún no tiene traducción precisa al inglés.

john.muller@elmundo.es



La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, ayer, tras la reunión del Comité de Dirección del partido. / EFE

El PP da la cara por Rato y su «magnífico fichaje»

Cospedal cree que Botín ha «ponderado» bien su imputación

CARMEN REMÍREZ DE GANUZA / Madrid
El PP dio la cara ayer por Rodrigo Rato. Y lo hizo de una manera inédita, contundente, indubitada y muy alejada de la corrección política al uso en estos casos. Lo que ha hecho el Banco Santander es «un magnífico fichaje», dijo María Dolores de Cospedal.

Y con estas palabras, la secretaria general dejó claro que el partido que sostiene al Gobierno sigue apostando por el hombre al que el propio Gobierno defenestró con la crisis de Bankia. Más aún, que la imputación del ex presidente de la entidad intervenida es sólo una circunstancia «ponderable» que en nada empaña su experiencia y su figura de ex vicepresidente del Gobierno y ex director del FMI.

Cospedal llegó incluso a decir, en

relación con la situación procesal de Rato, que se trata de una mera «circunstancia»: «De las demás circunstancias, habrá ponderado la empresa correspondiente lo que ha hecho». Y aún no conforme con ello, la aplaudió: «Creo que ha sido una buena ponderación».

Tan encendida fue la defensa de Cospedal que suscitó algunos comentarios entre los *populares*. En el ámbito económico y parlamentario hubo quienes dieron carta de naturaleza política al mensaje de la secretaria general, en el sentido de que «el Gobierno no va a poner ningún obstáculo a Rato y que el propio presidente del Santander lo sabe». Un comentario que conecta con la impresión, recientemente extendida, de que la Fiscalía tampoco va a «apretar» en la instrucción.

Pero también hubo quienes recibieron las palabras de Cospedal –en respuesta a una pregunta formulada en rueda de prensa– como una «reacción espontánea», en línea con la ya vieja posición del partido.

Tal como informó este diario, los *populares* no estuvieron de acuerdo con la manera en que el Gobierno –y en particular, el ministro de Economía, Luis de Guindos–, gestionó la salida del presidente de Bankia: «Le han tratado mal y no le han dado salida», se quejaban abiertamente desde Génova y desde los escaños, en la primavera de 2012. Tanto fue así que en julio de aquel año el Grupo Parlamentario dio la oportunidad a Rato de defenderse, en una comparecencia en el Congreso. Un año después, el PP no olvida al factor del «milagro económico español».

Moody's aún duda de la banca

Londres
Cuando parecía que las agencias de calificación crediticia podrían plantearse dar una tregua a la banca española ante una posible subida del 'rating' soberano, Moody's lanzó ayer una dura advertencia al sector financiero.

Según la agencia, tras el fuerte aumento que experimentó en junio la morosidad hipotecaria y la

de empresas no relacionadas con la construcción, los ingresos de la banca española y su capacidad para cumplir con las exigencias de capital están amenazados.

«Los datos indican una acelerada erosión de los ingresos de la banca y de su capacidad para cumplir las exigencias de capital, lo que resulta negativo para el crédito de cara a los bo-

nistas de los bancos españoles», afirmó la agencia de 'rating'.

Además, Moody's espera que los datos de morosidad de los bancos españoles sigan al alza como consecuencia de la persistente debilidad de la economía del país.

Así, la influyente agencia apunta que el incremento de activos que no generan ingresos continuará afectando a la renta-

bilidad de las entidades españolas porque exigirá mayores provisiones, mientras que los bajos tipos de interés están afectando negativamente a los márgenes por intereses netos, informa Europa Press.

Según los datos del Banco de España, la morosidad de la banca española se situó en junio en el 11,6% (dato que llegó al 11,97% en julio), a pesar de la transferencia de activos a la Sareb.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Habiendo sido suscrita inicialmente Propuesta de Convenio Urbanístico a celebrar entre este Ayuntamiento y los propietarios del S.S.G.G. SGVE-F, para la obtención de terrenos del Sistema General del P.G.O.U., SGVE-F, denominado "Isla de los García" de conformidad con lo establecido en el art. 247 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete al preceptivo trámite de Información Pública, por período de veinte días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Departamento Jurídico de Planeamiento, sito en la calle Escritorios nº 15, 1ª planta, de esta ciudad, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona que se considere interesada y formular las alegaciones u observaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 1 de agosto de 2013.
Directora del Área Jurídica de Urbanismo por delegación del Secretario T.O.A. a la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2012

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Habiendo sido suscrita inicialmente Propuesta de Convenio Urbanístico a celebrar entre este Ayuntamiento y los propietarios del S.S.G.G. SGVE-E en orden a la ejecución y gestión del planeamiento, para la captación de la Fase II de la Isla del Colegio del P.G.O.U. de esta ciudad, de conformidad con lo establecido en el art. 247 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete al preceptivo trámite de Información Pública, por período de veinte días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Departamento Jurídico de Planeamiento, sito en la calle Escritorios nº 15, 1ª planta, de esta ciudad, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona que se considere interesada y formular las alegaciones u observaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 11 de julio de 2013.
Directora del Área Jurídica de Urbanismo por delegación del Secretario T.O.A. a la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2012